

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA  
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS  
Nº 34/2012/FIDEICOMISO-ANEP**

**COMUNICADO Nº 05 de 8/11/2012**

---

**CONSULTA 1**

*En el punto 3.4 del capítulo 3 del Pliego de Especificaciones Particulares se indica una retención de en concepto de Refuerzo de Garantía de buena ejecución, el dos por ciento (2%) sobre los montos de todas las liquidaciones mensuales por trabajos y obras realizadas y aceptadas por la Supervisión de Obras que será liberado íntegramente con la Recepción Definitiva de la Obra.*

*Se consulta cuál será el ajuste de dicho refuerzo de Garantía.*

**RESPUESTA 1**

La retención será del 2% sobre todos los montos que se le vayan a pagar al contratista: avances de obra, anticipos financieros y acopios. El importe a devolver junto con la recepción definitiva de la obra es el mismo que se retuvo. No tiene ajuste.